135

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 09 JUL 2021

Exp. 130014-003-004-**2017-01215**-00

En atención a lo manifestado en escrito que precede, se acepta la renuncia presentada por el abogado HENRY MAURICIO VIDAL MORENO al poder a el conferido, por el extremo demandante.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. 40 *hoy* 12 JUL 2021 *a la hora de las 8:00 a.m.*
La secretaria,

MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA

CM